

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la **Facultad de Lenguas y Letras**, a todos los interesados en participar en el proceso de selección y admisión, para ingresar al programa: **MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE ESTUDIOS LITERARIOS (MEEL)** en el ciclo **enero 2027 - diciembre 2028**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, así también contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para Posgrado a nivel Maestría y Doctorado en la **Facultad de Lenguas y Letras** mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva a incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes que pueden participar en el proceso de selección: ilimitado

Número de aspirantes aceptados al programa: todos los aspirantes que cumplan con los requisitos y puntajes dispuestos en esta convocatoria

Las becas SECIHTI para los estudiantes aceptados se otorgarán con base en sus méritos académicos y bajo una estricta evaluación de desempeño. La cantidad de becas a otorgar dependerá del presupuesto de SECIHTI para el año 2027.

A. INFORMACIÓN GENERAL:

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

La Facultad de **Lenguas y Letras** a través de la División de Investigación y Posgrado ofrece los siguientes programas educativos a nivel maestría y doctorado según se indica:

<https://fil.uaq.mx/index.php/programas/fil-posgrados>

Campus Aeropuerto

Maestría en Enseñanza de Estudios Literarios

Maestría en Enseñanza de Lenguas y Cultura

Maestría en Lingüística

Doctorado en Lingüística

- **Ingreso:** Bienal; generacional
- **Modalidad:** Presencial
- **Duración del programa de la MEEL:** Cuatro semestres
- **Días de clases y horarios:** Las clases se imparten de lunes a viernes entre las 8:00 a. m. y las 8:00 p. m.
- **Inicio de clases de Programa:** lunes 11 de enero, 2027
- **Formas de obtención de grado:** Presentación y defensa de una tesis de grado

B. COSTOS DEL PROGRAMA:

Desglose:

- **Costo de la inscripción al primer semestre:** \$ 1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 MXN)
- **Reinscripción semestral de 2º a 4º:** \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 MXN)
- **Costo por crédito:** \$ 260.00 (doscientos sesenta pesos 00/100 MXN).
- **Acceso y uso a la plataforma en línea y a las versiones de escritorio de Microsoft Office:** \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 MXN) que serán pagados de manera semestral. Este monto puede variar.
- **Forma de pago:** En los bancos señalados en el recibo de pago, cajas de ingresos de Tesorería de la UAQ, transferencia bancaria.
- **Nota importante:** La Universidad Autónoma de Querétaro otorga a los estudiantes de posgrado beneficiados con una beca SECIHTI la condonación de los costos por crédito.

1. OBJETIVO DEL PROGRAMA

La Maestría en Enseñanza de Estudios Literarios tiene como misión fortalecer la formación de los docentes del área, profundizando su conocimiento de la literatura tanto en la parte analítico-reflexiva como en la vivencia estética que implica y proveyéndoles, asimismo, de mayores recursos pedagógicos y didácticos con el fin de formar agentes productores de una enseñanza crítica y especializada del análisis socio-estético textual, que incida en el mejoramiento de la Educación Literaria (EL) en la Academia.

La MEEL se plantea así tanto incentivar una actitud propositiva, incluyente, ética y socialmente responsable, como contribuir, mediante la reflexión y un análisis más exhaustivo aplicados ambos a los textos del campo que nos ocupa –donde se ensayan experiencias posibles y se representan situaciones vitales reales– a la mejora de la comprensión lectora, la competencia estética y la capacidad crítica frente al contexto social, determinantes para la divulgación humanística nacional.

2. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN E INCIDENCIA SOCIAL (LIES)

a. Estudio del texto literario: experiencia, discurso y cultura individuales y colectivos

La enseñanza de la literatura en la actualidad está ligada a la necesidad de formar individuos críticos y que puedan desplegar sus capacidades comunicativas y humanísticas (como la creatividad, imaginación o pensamiento abstracto), por ello, esta línea de investigación/acción se propone profundizar de manera teórica, crítica y práctica en aquellos saberes personales o sociales cuyos fundamentos se ven cuestionados, reconfigurados u oscurecidos a partir de sus relaciones con el texto literario.

b. Docencia y creatividad: estrategias y recursos para la Educación Literaria (EL)

Esta LIES busca direccionar los conocimientos obtenidos sobre problemas específicos de la EL hacia la creación y concretización de diversos recursos y estrategias didácticas que coadyuven a la mejora o solución de las problemáticas detectadas. Se busca impulsar la creación, fundamentada en principios pedagógico-didácticos y de los estudios literarios crítico-teóricos, de manuales, antologías, corpus literarios, entre otras posibilidades.

3. NÚCLEO ACADÉMICO

Desde distintas áreas del conocimiento, el profesorado de la MEEL aporta una visión plural sólida, que responde a las demandas contemporáneas de la enseñanza de la Literatura en México. Para conocer los perfiles del Núcleo Académico visite los siguientes sitios: <https://fil.uaq.mx/index.php/profesorado-meel>

<https://sites.google.com/uaq.edu.mx/meeluaq/docentes>

La amplia formación del profesorado en instituciones de prestigio nacional e internacional y su experiencia docente y de investigación garantizan la idoneidad del núcleo de profesores para cumplir con los propósitos de formación del mapa curricular e incidir en los espacios sociales, culturales y educativos donde se practica la lectura y la escritura literaria.

4. MAPA CURRICULAR

El mapa curricular de la MEEL se organiza tres objetos de transformación (problemas de la Educación Literaria), mediante un sistema de módulos, donde se albergan diez materias obligatorias y seis optativas, de las cuales el estudiante deberá cursar al menos tres para egreso.

SEM.	1o	2o	3o	4o	CRED. PARA EGRESO
	Objetos de transformación				
	Funciones de la Educación Literaria (EL) en la sociedad actual	La literatura como experiencia individual	El desarrollo de capacidades comunicativas y humanísticas a partir de objetos literarios		
MATERIAS OBLIGATORIAS	DISCUSIONES BÁSICAS	Problemas del concepto de lo literario (3 HD, 2HI) 6 Créditos	La escritura literaria y la expresión escrita (3 HD, 2HI) 6 Créditos		24
		Discurso literario y sociedad (3 HD, 2HI) 6 Créditos	El lector de literatura y la comprensión lectora (3 HD, 2HI) 6 Créditos		
	PRÁCTICA Y PROYECTOS	La EL en México (Historia y Estancia de observación) (3 HD, 2 HI, 4HS) 7 Créditos		Enseñanza y aprendizaje de lo literario: fundamentos (Estancia) (3 HD, 9 HS) 7 Créditos	42
		Seminario de investigación-intervención I (Problemas de la EL) (3 HD, 3 HI) 7 Créditos	Seminario de investigación-intervención II (3 HD, 3 HI) 7 Créditos	Seminario de investigación-intervención III (3 HD, 3 HI) 7 Créditos	
MATERIAS OPTATIVAS		Corpus literarios tradicionales (3 HD, 2HI) 6 Créditos	Corpus literarios al margen del canon (3 HD, 2HI) 6 Créditos		18
		Seminario de teoría literaria (3 HD, 2HI) 6 Créditos	Seminario de formación lectora (3 HD, 2HI) 6 Créditos		
		Seminario de didáctica de la literatura (3 HD, 2HI) 6 Créditos	Seminario de estudios interdisciplinarios (3 HD, 2HI) 6 Créditos		

	Materias obligatorias: Discusiones básicas (4 para egreso)		Materias obligatorias: Práctica y proyectos (6 para egreso)		Materias Optativas (3 para egreso)
--	--	--	---	--	------------------------------------

5. PERMANENCIA EN EL PROGRAMA

Para mantenerse vigente como estudiante de la MEEL, el estudiante deberá registrarse por las disposiciones establecidas por el Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, entre ellas:

- Respetar y cumplir la Legislación Universitaria.
- Mantener una asistencia de por lo menos el 80% en todos los espacios curriculares sincrónicos.
- Acreditar todos los cursos y seminarios del mapa curricular con una calificación mínima de 7 (siete), de acuerdo con el Reglamento de Estudiantes.
- Realizar los procesos de Inscripción y reinscripción de acuerdo con el calendario institucional.
- En caso de contar con beca por parte de la UAQ, cumplir con el servicio universitario que sirve de apoyo a las actividades administrativas de la Facultad.
- En el caso de contar con beca SECIHTI, tener un promedio mínimo de ocho (8) al término de cada semestre.
- En caso de contar con beca SECIHTI, asistir a las actividades académicas extracurriculares organizadas por el Posgrado en Estudios Literarios.
- Los alumnos que reprueben una materia no podrán seguir en el programa de becarios, hasta que regularicen su situación.
- El alumno será dado de baja si se presenta alguna de las siguientes razones: a solicitud propia, por abandono de sus estudios sin la autorización correspondiente, por reprobado dos o más asignaturas, por reprobado en dos ocasiones una misma asignatura, de acuerdo con el Reglamento de Estudiantes.
- No cometer conductas antiéticas, de plagio, de violencia de género y otras que contravengan la Legislación, los Reglamentos y/o los Protocolos institucionales.

6. TITULACIÓN

Para obtener el grado de Maestría en Enseñanza de Estudios Literarios es necesario:

- Acreditar el nivel de inglés A2, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (rango 6+ en los exámenes de manejo de la lengua de la UAQ).
- Para los estudiantes con beca, realizar actividades de retribución social de manera semestral.
- Culminar un trabajo de tesis en el ámbito de las Líneas de Investigación e Incidencia Social del programa.
- La defensa y aprobación de una tesis ante un jurado especializado.

7. PERFIL DE EGRESO

Al término de sus estudios, el egresado de la Maestría en Enseñanza de Estudios Literarios deberá dar cuenta de haber alcanzado las siguientes competencias:

- Conceptualizar lo literario y sus componentes (autor, lector, texto, contexto) como objetos complejos que están involucrados en la concepción de la realidad tanto social como personal.
- Problematizar teórica y críticamente los diversos discursos sobre lo literario de tal manera que pueda coadyuvar a los objetivos comunicativos y humanísticos que se proponen en el sistema educativo nacional en el ámbito de la comunicación humana.
- Proponer, desde un profundo conocimiento de las estructuras formales pedagógico-didácticas de la enseñanza de la literatura, formas en que la lectura y escritura de textos literarios contribuyan a que el estudiante de los niveles básico, medio y superior, desarrolle sus capacidades comunicativas y humanísticas.
- Seleccionar, organizar y/o crear, crítica y éticamente, materiales literarios que ayuden a solucionar problemas específicos en el aula o en espacios de difusión cultural.
- Proponer formas de utilización de lo literario, dentro y fuera del aula, que promuevan el logro de los objetivos que se plantea el modelo educativo del sistema nacional en relación con los objetos y discursos literarios.
- Realizar y promover propuestas innovadoras de enseñanza dentro y fuera del aula que involucren al estudiante con las prácticas propias del área (impulsando un aprender haciendo en comunidad).
- Diseñar, desarrollar, evaluar y poner en práctica cursos, seminarios y sesiones de clase en la disciplina literaria desde una perspectiva curricular innovadora.

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CURSO PROPEDEÚTICO:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

CURSO PROPEDEÚTICO

Objetivo: El curso propedéutico tiene la finalidad de esclarecer los objetivos, la misión y las LIES de la Maestría al tiempo que se corrobora y evalúa la correspondencia de sus conocimientos, habilidades y actitudes al perfil de ingreso del programa.

Modalidad: Presencial. Dos o tres sesiones de 90 minutos por día. Se les enviará el calendario previamente.

Fechas de inicio y término del propedéutico: lunes 7 al viernes 11 de septiembre de 2026

- **Horarios:** Entre las 15:00 y las 21:00 h
- **Lugar:** Facultad de Lenguas y Letras

Contenidos o programa:

Profesoras y profesores del Núcleo Académico tendrán una sesión de 90 minutos con las personas aspirantes. En estas sesiones, el profesorado presentará sus áreas de especialización¹ (15 min), un tema relacionado con esas áreas o con las clases que imparte en la MEEL (20 min), diálogo con estudiantes (20 min), un ejercicio breve (20 min) y cierre y pase de lista (15 min) (la organización y tiempos puede variar). Cada docente evaluará conocimientos disciplinares, pensamiento crítico y reflexivo, disposición al diálogo y receptividad, puntualidad y disciplina.

Sólo quienes hayan cumplido con la entrega de documentos en tiempo y forma y acreditado el propedéutico con un promedio mínimo de 8.0 podrán continuar hacia la Fase 2 de este proceso de selección.

Restricciones al momento de aplicar examen y/o entrevista: haber cumplido con el curso propedéutico y con todos los criterios descritos en la Fase 1 del siguiente procedimiento.

Costo del proceso de selección o curso propedéutico: \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 MXN), que deberá pagar mediante recibo de pago que puede solicitar en este enlace:

Costo de pruebas psicométricas: \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 MXN), que deberá pagar en efectivo en la oficina de Su Salud en el Campus Aeropuerto (oficina de servicios de salud de la Universidad).

B. PROCEDIMIENTO:

Este procedimiento consta de dos fases: en la primera el objetivo es que las personas aspirantes demuestren el cumplimiento de los requisitos académicos básicos que todo estudiante de posgrado debe tener. La segunda fase consta de la evaluación de una clase muestra a una comisión de profesoras y profesores, así como de la pertinencia de la entrevista y el anteproyecto con las LIES.

Nota: para continuar a la Fase 2, las personas aspirantes deberán haber cumplido con todos los requisitos académicos y haber obtenido al menos 8.0 como evaluación general del curso propedéutico.

FASE 1. Trayectoria académica y curso propedéutico (40%)

1. ENVIAR REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

Para participar en este proceso de selección, las personas aspirantes deberán llenar el siguiente formulario: <https://forms.gle/XQYY271cirWUWAub7>

En este aplicativo deberán adjuntar la siguiente documentación en formato PDF para conformar sus expedientes individuales.

Nota: Los documentos deberán ser digitalizados con escáner convencional. No se aceptarán digitalizaciones hechas con teléfonos celulares. *Serán descartados los expedientes de quienes no cumplan con esta indicación.*

¹ Revise las áreas de especialización en este sitio: <https://sites.google.com/uag.edu.mx/meeluag/docentes>

- a. Comprobante de pago de participación en el curso propedéutico, cuyo costo es de \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos, 00/100 MXN). El monto del propedéutico no es reembolsable en ningún caso.
- b. Documento de identificación oficial con fotografía (credencial del INE, pasaporte, etc.).
- c. Acta de nacimiento reciente (las actas extranjeras deberán tener su correspondiente apostilla y, dado el caso, su traducción legal).
- d. CURP actualizado y certificado (menor a 2 meses de su expedición).
- e. Cédula profesional de licenciatura (sólo cédula federal).
- f. Certificado de licenciatura por ambos lados con promedio mínimo de 8.0. Deberá estar legalizado en caso de no tener cédula profesional.
- g. Título del grado anterior por ambos lados. Deberá estar legalizado en caso de no tener cédula. El grado anterior debe acreditar una licenciatura en Literatura, Letras, Docencia de la Literatura o áreas afines.
- h. Documento que acredite el nivel de idioma extranjero acorde al perfil de ingreso (examen de comprensión de textos de la UAQ).
- i. Tesis de licenciatura, en caso de haberse titulado por tesis.
- j. Publicaciones, en caso de contar con ellas. En caso de no contar con publicaciones, podrán subir una compilación de trabajos académicos realizados durante sus estudios de licenciatura (ensayos, trabajos de clases, ponencias, etc.) que demuestren su capacidad de escritura.
- k. Currículum vitae **hecho en Word** sin incluir evidencias. Deberá destacar su experiencia docente, cultural, social y/o de investigación.
- l. Carta de hasta dos páginas redactada por sí mismo(a) donde la persona aspirante detalle los motivos por los que aspira a ingresar al programa. Deberá manifestar su compromiso con sus estudios de posgrado en caso de aceptación, así como compromiso para participar en las actividades extracurriculares del Posgrado en Literatura y con el desarrollo de actividades de retribución social. Esta carta deberá ser auténtica, bien escrita y sincera, que refleje genuinamente las habilidades y potencial de la persona aspirante. Considere el semáforo de uso de Inteligencia Artificial Generativa (consulte el apartado C. EVALUACIÓN Y FECHAS IMPORTANTES).
- m. Indicar los correos electrónicos institucionales de tres personas académicas (exprofesores, director(a) de tesis, etc.) que hayan aceptado proporcionar referencias académicas mediante un formulario digital.
- n. Comprobante de pago de pruebas psicométricas, expedido por oficina de Su Salud del Campus Aeropuerto.

2. FORMULARIO DE REFERENCIAS ACADÉMICAS

Se enviará por correo electrónico un formulario confidencial a las personas recomendantes que la persona aspirante haya registrado previamente. Dichas personas deberán responderlo con información académica. Es responsabilidad de cada aspirante asegurarse de que el formulario sea contestado a más tardar el **11 de septiembre de 2026**.

FASE 2. Anteproyecto, clase muestra y entrevista (60%)

1. ANTEPROYECTO

Las personas aspirantes deberán entregar un breve anteproyecto de no más de cinco páginas donde describan de manera clara sus intereses académicos. Deberá estar alineado a las LIES y/o al trabajo del profesorado de la MEEL. Considere el semáforo de uso de Inteligencia Artificial Generativa (consulte el apartado C). Es necesario que el anteproyecto cuente con el siguiente formato y secciones:

Formato

Fuente: Arial 11 o Times 12
Tamaño de página: Carta
Márgenes: 2.54 cm
Interlineado: 1.5
Citas y referencias: APA 7
Títulos numerados con jerarquías claras

Secciones

Título del anteproyecto
Planteamiento del problema. *Qué pasa y por qué abordarlo desde la MEEL.*
Justificación. *Por qué esta propuesta es importante y para quién. Indica relevancia disciplinar teórica y/o educativa.*
Objetivos
Preguntas de investigación y/o intervención
Enfoque teórico. *Presenta los conceptos clave que consideras que se vinculan con este proyecto.*
Metodología. *Define el tipo de proyecto (más teórico, más educativo, más didáctico), corpus, participantes (si fuera el caso) y estrategias generales de trabajo.*
Referencias

Envío de anteproyecto

Este anteproyecto deberá ser enviado exclusivamente a través de este formulario <https://forms.gle/eDNEJZ61DiMgXoJd8> a más tardar el **viernes 18 de septiembre**.

Nota: El documento de anteproyecto será sometido a análisis de originalidad y coincidencias con *software* especializado. Asimismo, las personas aspirantes deberán llenar y enviar la declaración de uso de Inteligencia Artificial Generativa (IAGen) ([Descargar formato de declaratoria de uso de IAGen](#)).

2. CLASE MUESTRA Y ENTREVISTA

Se agendarán espacios, principalmente por las tardes, para llevar a cabo las clases muestra y entrevistas de este proceso de selección, **del lunes 28 de septiembre al viernes 9 de octubre**.

Las personas aspirantes podrán impartir su clase muestra con libertad de cátedra; esta deberá tener una duración de 15 a 20 minutos y podrá incluir alguna actividad breve que se realice dentro de ese mismo tiempo. Al finalizar la clase muestra, se continuará con la entrevista académica, cuya duración será de hasta 30 minutos.

C. EVALUACIÓN Y FECHAS IMPORTANTES

La evaluación se lleva a cabo de manera colegiada para garantizar transparencia, objetividad y consenso en la toma de decisiones. La Coordinación del Programa, en conjunto con el profesorado del Núcleo Académico, analizan y discuten la idoneidad de los aspirantes con base en i) el expediente individual, ii) el desempeño y rendimiento en el curso propedéutico, iii) el desempeño en la clase muestra, iv) la pertinencia del anteproyecto con las LIES del programa, así como v) las observaciones que se hayan hecho durante la etapa de entrevistas. A partir de este análisis se determina qué aspirantes son aceptados.

Ponderación de la evaluación:

a. EXPEDIENTE INDIVIDUAL.

Criterio: Perfil profesional, promedio de licenciatura, trayectoria en docencia y la investigación, capacitación, experiencia laboral

Valor: 20%

b. CURSO PROPEDÉUTICO.

Criterio: *Conocimientos disciplinares, pensamiento crítico y reflexivo, disposición al diálogo y receptividad, puntualidad y disciplina*

Valor: 20%

c. CLASE MUESTRA

Criterio: *Uso de estrategias didácticas, dominio teórico, manejo de grupo*

Valor: 20%

d. ANTEPROYECTO

Criterio: *Pertinencia del proyecto con las LIES del programa, capacidad para escribir textos académicos originales*

Valor: 20%

e. ENTREVISTA

Criterio: *Conocimientos disciplinares, pensamiento crítico y reflexivo, disposición al diálogo y receptividad, puntualidad y disciplina*

Valor: 20%

Fechas importantes:

Procedimiento	Fecha
Entrega de documentación	Desde la expedición de la convocatoria y hasta el viernes 14 de agosto
Validación documental	Lunes 17 al viernes 28 de agosto
Notificación y detalles del curso propedéutico	Martes 1 de septiembre
Pruebas psicométricas	Durante la semana del 7 al 11 de septiembre
Curso propedéutico	Semana del 7 al 11 de septiembre
Entrega de anteproyecto	Viernes 18 de septiembre
Entrevistas y clase muestra	Lunes 28 de septiembre al viernes 9 de octubre
Publicación de resultados	Viernes 30 de octubre
Inicio de clases	Lunes 11 de enero de 2027

Uso de Inteligencia Artificial Generativa (semáforo de uso):

Producto	Semáforo	Descripción del uso
Carta de motivos	No permitido	Debe reflejar la voz auténtica, historia de vida y motivaciones personales de la persona aspirante sin mediación algorítmica.
Anteproyecto Búsqueda bibliográfica / Estado del arte	Permitido	Uso de herramientas para localizar textos académicos, siempre que se verifiquen las fuentes originales.
Anteproyecto Estructuración de ideas (Lluvia de ideas)	Restringido	Permitido sólo como punto de partida. El desarrollo argumental debe ser 100% humano.
Anteproyecto Redacción del anteproyecto	No permitido	El desarrollo argumental debe ser 100% humano.
Anteproyecto Corrección de estilo	No permitido	La corrección y el estilo deberán ser realizadas por la persona aspirante.

D. RESULTADOS PERTENECIENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN

Los resultados serán publicados el viernes 30 de octubre de 2026 en la página web oficial de la Facultad <https://fil.uaq.mx/index.php/acerca-meel/inicio>. A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación con la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

Una vez confirmada su inscripción, se le hará llegar el formato “Solicitud de Ingreso”, que deberá llenar digitalmente, imprimir, firmar de manera autógrafa, escanear y devolver por mismo medio.

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- La Universidad Autónoma de Querétaro no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.

- d) Una vez seleccionada la opción educativa, el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de Programa.
- e) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el proceso de selección para el ingreso al periodo enero-junio 2027, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos para este y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Lenguas y Letras.
- f) Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar para uno de ellos.
- g) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- h) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.
- i) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- j) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Bienestar, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- k) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Lenguas y Letras y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

PARA MAYORES INFORMES COMUNICARSE CON:

Dr. Jonathan de Jesús Cruz Serrano

Coordinador de la Maestría en Enseñanza de Estudios Literarios

meelit@uaq.edu.mx

Tel. (442) 192 12 00 Ext. 61140

Patricia Almanza Valencia

Secretaria de Posgrado de la Facultad de Lenguas y Letras

DADA A CONOCER EL 17 DE ABRIL DEL 2026

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

**DR. JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ SOTO
SECRETARIO ACADÉMICO**